

Revisa si eres vocal de mesa: Servel publicó nómina definitiva para elecciones de abril

El Ciudadano · 27 de marzo de 2021

Para consultar si una persona fue designada vocal de mesa se debe ingresar al sitio web del Servicio Electoral (Servel) y dirigirse a la opción de Consulta de Datos Electorales. Allí se debe digitar el RUT completo sin puntos y a continuación se desplegarán todos los datos electorales.



Este sábado el Servicio Electoral (Servel) publicó la **nómina definitiva de personas designadas como vocales de mesa** para la **cuádruple elección**

del 10 y 11 de abril, donde se escogerán alcaldes, concejales, gobernadores regionales (intendentes) y los integrantes de la convención que redactará la nueva Constitución de Chile.

Esto, luego de que finalizara el periodo de excusas de quienes fueron convocados el pasado sábado y cumplieran alguna de las causales para eximirse de esta labor.

Tras la promulgación de la ley que permite que la votación se haga en dos días, los **vocales recibirán un bono de 60 mil pesos**, lo que implica un alza respecto del pago habitual (que era de 20 mil pesos, aproximadamente).

Cómo saber si fuiste designado/a

Para revisar si deberás ejercer como vocal de mesa o no, debes ingresar al sitio web del Servel y presionar sobre [Consulta de Datos Electorales](#).

Ahí, debrás ingresar tu **RUT, sin puntos y con guion**. Además, debes comprobar que no eres un robot, **completando el captcha**.

A continuación, se desplegará una **lista con tus datos electorales, incluido si fuiste designado para cumplir con este deber cívico**.

Causales para excusarse

Los **vocales designados en esta instancia no pueden presentar excusas** y quienes no concurran a desempeñar su labor arriesgan una infracción electoral, la cual es sancionada con una **multa a beneficio municipal, que va de 2 a 8 UTM** (aproximadamente entre \$79.500 y \$318.000).

Durante la jornada electoral, **se les proporcionará un kit sanitario** similar al del plebiscito, que contará con -entre otras cosas- alcohol gel, mascarillas tipo KN95, escudo facial y guantes.

A diferencia de otros procesos, **esta vez la elección se realizará en dos días: sábado 10 y domingo 11 de abril**, donde quienes sean convocados **deberán asistir en ambos.**

El Minsal anunció que quienes cumplan esta función están dentro de las personas priorizadas para ser inoculadas al igual que el personal de apoyo como lo son los **delegados y asistentes de la Junta Electoral y personal del Servicio Electoral.**

Cabe recordar que **el vocal de mesa es el ciudadano designado por la Junta Electoral para cumplir la función de recibir los votos que emitan los electores y de realizar el primer escrutinio**, entre otras funciones que encomienda la Ley N° 18.700.

Fuente: [El Ciudadano](#)